

FIDEICOMISO 53383 / 2012

Bases del llamado para el cargo de jefe de eléctrica

Fideicomiso Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre

I. Condiciones

Ámbito del llamado:

Orientamos la búsqueda a personas con buena comunicación y habilidades de liderazgo, proactivas, procedimentales y a la vez flexibles, con fuerte vocación de servicio y compromiso.

Condiciones contractuales: Contrato a plazo con posibilidad de renovación en caso de evaluación satisfactoria.

Remuneración: monto nominal mensual \$ 120.302 (pesos uruguayos ciento veinte mil trescientos dos, valor julio 2024) más los aumentos que se lauden según Consejo de Salarios para el Grupo 18 Subgrupo Residual.

Jornada de trabajo diaria: Ocho (8) horas diarias en turnos diarios y semanales rotativos y flexibles. Será indispensable contar con disponibilidad horaria para adecuarse a la planificación semanal del trabajo del área.

El llamado tendrá vigencia hasta el **15 de noviembre de 2024 inclusive**. Antes del mencionado plazo el postulante deberá presentar vía correo electrónico su currículum vitae: jefatura.electricidad@sodre.gub.uy.

Los postulantes recibirán una respuesta automática que acredita la inscripción.

En el marco de la Ley 19.691 el llamado incluye a candidatos inscriptos en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de Discapitados.

II. Requisitos

Requisitos excluyentes:

- Egresados del curso Técnico en Electricidad Electrotecnia de UTU, IEC o instituciones similares.
- Experiencia no menor a tres años en tareas de reparación y mantenimiento eléctrico industrial.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Firma técnica de UTE categoría B.

Requisitos valorados:

- Conocimientos de idioma inglés.
- Experiencia en gestión de equipos en cargos de coordinación y/o superior jerarquía.
- Cursos de “Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en Baja y Media Tensión” y de “Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Trasmisión”.

III. Descripción de tareas:

Propósito central:

Es responsable por la operación de sistemas eléctricos, instalaciones de potencia, fuerza motriz, iluminación, señales débiles, control de acceso y CCTV así como la

ejecución de las acciones y tareas de mantenimiento en general que sean necesarias en las instalaciones del Sodre para el adecuado desarrollo de las actividades.

Será quien lidere el equipo eléctrico y tendrá cargo la supervisión de las empresas tercerizadas.

Responderá al área edilicia.

Referencia de tareas:

- Gestionar el servicio de instalación, reparación y/o mantenimiento eléctrico.
- Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo según las necesidades de las distintas áreas.
- Prestación de los servicios de mantenimiento, diagnóstico y/o reparaciones de los circuitos eléctricos y/o componentes electromecánicos industriales. Utilizar las herramientas, instrumental y recaudos necesarios para lograr reparaciones y ajustes de calidad, determinando la secuencia del trabajo. Verificar que todos los materiales a adquirir, posean la correspondiente certificación o sello de marca según las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Gestionar el servicio de instalación, reparación y/o mantenimiento de Tensiones Débiles. Realizar instalación de cableado estructurado y conexión de sistemas electrónicos.
- Realizar búsqueda de información utilizando diversidad de fuentes.
- Obtener, interpretar y procesar información oral y escrita.
- Coordinar guardias de servicio durante los espectáculos y eventos de acuerdo a las distintas agendas, velando por el correcto funcionamiento de las instalaciones. Realiza todos los cálculos y medidas de potencia con el fin de constatar si el espectáculo o evento se puede llevar adelante, teniendo en cuenta la capacidad del generador de corriente (grupo electrógeno).
- Como integrante del equipo de mantenimiento participará en los ejercicios de operación de los sistemas de detección/extinción de incendio y control inteligente.

- Organizar y gestionar el taller para la prestación de los servicios, comprobar que el acopio de material se realiza de acuerdo con el plan de trabajo.
- Distribuir o adaptar los elementos para optimizar el espacio disponible.
- Realizar las tareas en los tiempos determinados.
- Recoger los resultados de las modificaciones realizadas, documentar los cambios. Generar un historial de mantenimiento con los datos obtenidos.
- Realizar instalaciones eléctricas, electromecánicas, telefónicas y electrónicas de mediano porte.
- Aplicar normas de calidad, seguridad e higiene personal y ambiental vigentes.
- Comprobar la realización del montaje de los dispositivos eléctricos y electromecánicos en los cuadros eléctricos, montaje de las líneas eléctricas e instalaciones de distribución, suministro y medición de energía eléctrica con los medios apropiados, en condiciones de seguridad y calidad establecidas.
- Realizar los ensayos normalizados antes del restablecimiento del servicio.
- Preparar el informe técnico y administrativo requerido en la construcción de equipos e instalaciones electrotécnicas.
- Determinar las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento profesional.
- Realizar planillas de control en TG – SE.
- Realizar todas las maniobras que sean necesarias para el correcto funcionamiento del Auditorio en caso de corte energético o apertura de los sistemas de protección.
- Instalación y mantenimiento de cámaras y sistemas CCTV.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de control de acceso.

IV. Proceso de selección

El proceso de selección del/la aspirante estará a cargo del área de Capital Humano del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre y de la Dirección de la División Edilicia.

El análisis de las postulaciones se realizará según los siguientes componentes:

PUNTAJES		
CV	ENTREVISTA GRUPAL Y/O INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

Criterios de evaluación:

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60 % del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

En caso de ser convocado a la entrevista individual deberá acudir con los comprobantes que acreditan:

- i. Requisitos excluyentes.
- ii. Copia del carné de salud.
- iii. Copia del documento de identidad.

La Institución se reserva el derecho a realizar un sorteo inicial en caso que el número de postulantes que cumplan las condiciones excluyentes sea mayor a 100.

Las personas que completen el proceso de selección de acuerdo con las bases quedaran en una lista de prelación la que será conservada durante el plazo de 2 años (dos).